LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

HACE CONSTAR:

Con base en la información que reposa en el sistema de gestión documental de la entidad, base de datos y en la plataforma SECOP II se encontró que: **ANA MARIA ARAGON BARRERA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.010.206.885,suscribió con el **FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES,** Unidad Administrativa Especial del orden nacional, adscrita al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, identificado con NIT 800.131.648-6, el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 283 DE 2025

OBJETO: 33000091899 - Prestar servicios profesionales a la Dirección de Economía Digital desde la Subdirección para las Competencias Digitales, como apoyo a la supervisión del programa TALENTO TECH desde la verificación de las actividades técnicas y administrativas para todas las regiones, en el marco del fortalecimiento de la Industria TI a nivel Nacional.

Fecha de Suscripción:	24 de enero de 2025
Fecha de Inicio:	29 de enero de 2025
Fecha de Terminación:	31 de diciembre de 2025
Valor del Contrato:	$ 72.519.000
Estado del contrato:	Ejecución

Obligaciones específicas del contratista:

1. Apoyar a la Subdirección para las Competencias Digitales en relación con las solicitudes realizadas al supervisior del contrato en cuanto a la información del estado de ejecución de los proyectos y programas a cargo de esta.
2. Apoyar al supervisor en la proyección de las respuestas a las solicitudes realizadas por el Despacho del Viceministerio de Transformación Digital y/o el Despacho del Ministro o las demás entidades públicas o privadas que así lo requieran
3. Apoyar la en la ejecución y seguimiento de los planes operativos y estrategias de la Subdirección para las Competencias Digitales, en el marco del Fortalecimiento de la industria TI a nivel nacional

4. Participar en las reuniones técnicas, comités, socializaciones y las demás actividades de la Subdirección para las Competencias Digitales, en el marco del Fortalecimiento de la Industria TI a nivel nacional
5. Realizar la entrega de la documentación al archivo central, que se genere en el marco del desarrollo del contrato a la Dirección de Economía Digital y al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en los canales establecidos como el sharepoint.
6. Proyectar las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y demás requerimientos que se presenten en el marco de la ejecución contractual.
7. Brindar apoyo a la supervisión del programa TALENTO TECH desde la verificación de las actividades técnicas y administrativas para todas las regiones, en el marco del fortalecimiento de la Industria TI a nivel Nacional.
8. Realizar las demás actividades que sean indicadas por el supervisor del contrato acordes con la naturaleza y objeto contractual.

Los servicios prestados no generarán ningún vínculo o relación laboral con el Ministerio y/o Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

La presente se expide en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2025, a solicitud de la interesada.

(Firmado digitalmente)
XIMENA SIMBAQUEVA RAMOS
Subdirectora de Gestión Contractual

Elaboró: Diana Arias Betancur
Revisó: Johanna Paola Rodríguez Barrera

JUAN CAMILO ERASO LAGOS

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ANA MARIA ARAGON BARRERA 2025

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251226-062136-a42317-17943717
Estado: Finalizado
Creación: 2025-12-26 06:21:36
Finalización: 2025-12-26 10:34:19

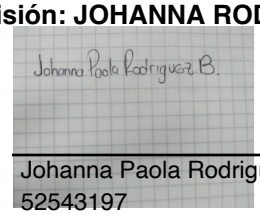
Escanee el código para verificación

Firma: Subdirectora de Gestión Contractual



Jeimmy Ximena Simbaqueva Ramos
1022376954
jsimbaqueva@mintic.gov.co
Subdirectora de Gestión Contractual
Subdirección de Gestión Contractual

Revisión: JOHANNA RODRIGUEZ BARRERA



Johanna Paola Rodriguez Barrera
52543197
jrodriguezb@mintic.gov.co
Contratista
FUNTIC/MINTIC

Elaboración: DIANA ARIAS



Diana Arias
1023903163
darias@mintic.gov.co
Técnico Administrativo

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ANA MARIA ARAGON BARRERA 2025

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251226-062136-a42317-17943717
Creación: 2025-12-26 06:21:36
Estado: Finalizado
Finalización: 2025-12-26 10:34:19

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Diana Arias darias@mintic.gov.co Técnico Administrativo	Aprobado	Env.: 2025-12-26 06:21:37 Lec.: 2025-12-26 06:22:44 Res.: 2025-12-26 06:22:49 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email
Revisión	Johanna Paola Rodriguez Barrera jrodriguezb@mintic.gov.co Contratista FUNTIC/MINTIC	Aprobado	Env.: 2025-12-26 06:22:49 Lec.: 2025-12-26 06:38:34 Res.: 2025-12-26 06:38:51 IP Res.: 191.156.231.52 Canal: Email
Firma	Jeimmy Ximena Simbaqueva Ramos jsimbaqueva@mintic.gov.co Subdirectora de Gestión Contractual Subdirección de Gestión Contractual	Aprobado	Env.: 2025-12-26 06:38:51 Lec.: 2025-12-26 10:34:10 Res.: 2025-12-26 10:34:19 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

HACE CONSTAR:

Con base en la información que reposa en el sistema de gestión documental de la entidad, base de datos y en la plataforma SECOP II se encontró que: **ANA MARIA ARAGON BARRERA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.010.206.885, suscribió con el **FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES,** Unidad Administrativa Especial del orden nacional, adscrita al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, identificado con NIT 800.131.648-6, el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 871 DE 2024

OBJETO: 33100472699 - Prestar servicios profesionales a la Subdirección para las Competencias Digitales desde el componente técnico y financiero adelantando actividades relacionadas al programa Talento Tech, en el marco del fortalecimiento de la Industria TI.

Fecha de Suscripción:	07 de marzo de 2024
Fecha de Iniciación:	07 de marzo de 2024
Plazo de Ejecución:	Hasta el 31 de diciembre de 2024
Valor del Contrato:	$ 51.849.333

Obligaciones específicas del contratista:

1. Apoyar desde los componentes técnico y financiero el seguimiento del programa Talento Tech de la Subdirección para las Competencias Digitales
2. Apoyar desde el componente técnico y financiero a la supervisión en el seguimiento en las diferentes regiones del programa Talento Tech de la Subdirección para las Competencias Digitales
3. Participar en las reuniones técnicas, administrativas y financieras, comités, socializaciones y demás actividades que se deriven del programa Talento Tech de la Subdirección para las Competencias Digitales
4. Realizar la entrega de la documentación a archivo que se genere en el marco del desarrollo del contrato al archivo de la Dirección de Economía Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así como, cargar los mismos en el sharepoint dispuesto para tal fin.
5. Proyectar las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y demás requerimientos que se presenten en el desarrollo del programa Talento Tech de la Subdirección para las Competencias Digitales
6. Las demás que le sean asignadas por la supervisión del contrato acordes con la naturaleza y objeto del mismo.

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Edificio Murillo Toro, Carrera 8 entre calles 12A y 12B
Código Postal: 111711 . Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248
www.mintic.gov.co

Pública

Los servicios prestados no generarán ningún vínculo o relación laboral con el Ministerio y/o Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Cualquier información adicional puede ser solicitada al siguiente número telefónico: 344 3460. Ext: 4132.

La presente se expide en Bogotá D.C., a los nueve (09) días del mes de enero de 2025, a solicitud de la interesada

(Firmado digitalmente)
SERGIO ALVENIX FORERO REYES
Subdirector de Gestión Contractual

Elaboró: Diana Arias Betancur
Revisó: Johanna Paola Rodríguez Barrera

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Edificio Murillo Toro, Carrera 8 entre calles 12A y 12B
Código Postal: 111711 . Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248
www.mintic.gov.co

Pública

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ANA MARIA ARAGON BARRERA 871-2024

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250109-144546-10ec56-02109430
Estado: Finalizado

Creación: 2025-01-09 14:45:46
Finalización: 2025-01-09 20:49:44

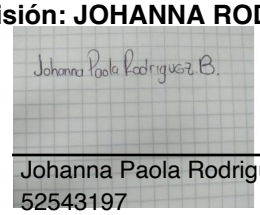
Escanee el código para verificación

Firma: Subdirector de Gestión Contractual



SERGIO A FORERO R
79990312
sforero@mintic.gov.co
Subdirector Gestión Contractual
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Revisión: JOHANNA RODRIGUEZ BARRERA



Johanna Paola Rodriguez Barrera
52543197
jrodriguezb@mintic.gov.co
Contratista
FUNTIC/MINTIC

Elaboración: DIANA ARIAS



Diana Arias
1023903163
darias@mintic.gov.co
Técnico Administrativo

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ANA MARIA ARAGON BARRERA 871-2024

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250109-144546-10ec56-02109430
Creación: 2025-01-09 14:45:46
Estado: Finalizado
Finalización: 2025-01-09 20:49:44

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Diana Arias darias@mintic.gov.co Técnico Administrativo	Aprobado	Env.: 2025-01-09 14:45:53 Lec.: 2025-01-09 14:46:19 Res.: 2025-01-09 14:46:26 IP Res.: 190.145.189.98
Revisión	Johanna Paola Rodriguez Barrera jrodriguezb@mintic.gov.co Contratista FUNTIC/MINTIC	Aprobado	Env.: 2025-01-09 14:46:26 Lec.: 2025-01-09 15:22:52 Res.: 2025-01-09 15:23:17 IP Res.: 191.156.184.142
Firma	SERGIO A FORERO R sforero@mintic.gov.co Subdirector Gestión Contractual Ministerio de Tecnología de la Informaci	Aprobado	Env.: 2025-01-09 15:23:17 Lec.: 2025-01-09 20:49:40 Res.: 2025-01-09 20:49:44 IP Res.: 181.59.3.120

NIT:899999053-1-1

EL COORDINADOR DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

CERTIFICA :

Que el (la) señor (a) **ANA MARIA ARAGON BARRERA** , identificado(a) con tipo de documento Cédula de Ciudadanía número 1.010.206.885, presta sus servicios en el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones desde el día 27 de enero de 2022.

Que mediante Resolución 0260 del 27 de enero de 2022 fue nombrado(a) en **NOMBRAMIENTO PROVISIONAL** en el cargo de **TECNICO ADMINISTRATIVO** grado **13**, actualmente asignado(a) a(l) (la) **3.3.1. SUBDIRECCIÓN PARA LAS COMPETENCIAS DIGITALES** de este Ministerio, tomando posesión según acta de posesión No. 146 del 27 de enero de 2022, con la siguiente asignación salarial:

Asignación Básica Mensual: COP 2.620.205

Que el vínculo laboral de los funcionarios con esta Entidad, es de orden legal o reglamentario (Resolución o Decreto).

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C. el día 19 de enero de 2024, con destino A quien interese.



WILSON MONROY MORA

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12A y 12B
Código Postal: 111711 . Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248
www.mintic.gov.co

S & C
Consultores y Asesores
Empresariales

CERTIFICACION LABORAL

S & C
Consultores y Asesores Empresariales

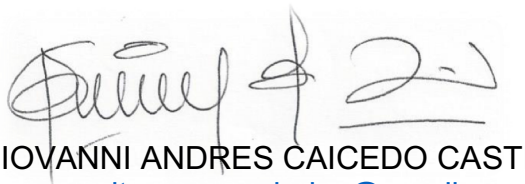
CERTIFICA

Que la señorita **ANA MARIA ARAGON BARRERA,** identificada con cédula de ciudadanía No. **1010206885,** laboró con nuestra compañía desde el 26 de noviembre de 2019 al 26 de enero de 2022, con un contrato por prestación de servicios u hora o labor contratada como PROFESIONAL DE PROYECTOS E INVESTIGACIONES, desempeñando las siguientes funcio nes:

- Apoyo a las actividades generales de la gerencia en temas corporativos, comités, viajes, presentación de informes de resultados, desarrollo de estructuras administrativas y pre sentación de entregables a clientes.
- Asesoría integral a los proyectos en temas sociales, económicos y de desarrollo.
- Gestión administrativa para la documentación, análisis de indicadores y de bases de datos.
- Desarrollo de actividades de formación y conocimiento a partir de la creación de contenido temático para cursos virtuales (diplomados, cursos cortos, ofertas académicas).
- Consolidación de resultados financieros mensuales y ejecución de medidas de mitigación y evaluación de rendimiento.

Se expide, la presente certificación en Bogotá a los cinco (5) días del mes de febrero de 2024.

Cordialmente,



GIOVANNI ANDRES CAICEDO CASTRO
s.c.consultoresyasociados@gmail.com
Cel. 3126190809

T&S TEMSERVICE S.A.S (T&S)
NIT: 800066123

CERTIFICA

Que (el) (la) señor (a), **ANA MARIA ARAGON BARRERA** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No **1.010.206.885**, laboró con la compañía desde el 9 de Septiembre de 2019 hasta el 29 de Diciembre de 2019, para la empresa cliente PROMOTORA DE INVERSIONES Y COBRANZAS SAS, en el cargo de ASESOR FRONT, con un contrato por **LABOR CONTRATADA** y un salario básico mensual de $ 1.065.650.

Se expide el presente certificado el día 20 de Enero de 2022 en la ciudad de BOGOTA.

Cordialmente,



EDISON E CUERVO
Director de Talento Humano

El servicio público es de todos | Función Pública

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN HUMANA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

HACE CONSTAR:

Que la estudiante **ANA MARÍA ARAGÓN BARRERA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1´010.206.885 de Bogotá D.C., culminó satisfactoriamente su práctica laboral en el marco del programa "Estado Joven", en la Dirección de Empleo Público, desde el 16 de agosto de 2018 hasta el 15 de enero de 2019, desempeñando las siguientes actividades:

1. Recopilación y análisis de casos de éxito en materia de empleo público y gestión estratégica del talento humano.
2. Apoyo en el monitoreo y seguimiento del Programa Estado Joven.
3. Apoyo en el diseño y socialización del sistema de monitoreo y seguimiento del Empleo Público
4. Indagación, tratamiento y recopilación de indicadores nacionales e internacionales.

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 64 de la Ley 1429 de 2010, modificado por el artículo 18 de la Ley 1780 de 2016, para los empleos que requieran título de profesional o tecnológico o técnico y experiencia, será tenida en cuenta la experiencia laboral adquirida en prácticas laborales, contratos de aprendizaje, judicatura, relación docencia de servicio del sector salud, servicio social obligatorio o voluntariados.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, a los veintiún (21) días del mes de enero de dos mil diecinueve (2019).

Cordialmente,

LUZ MARY RIAÑO CAMARGO
Coordinador Grupo de Gestión Humana.

Proyectó: Yudy Castiblanco Torres

ACTIVOS S.A.

NIT: 860090915

LA GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICA

Que la Senora ARAGON BARRERA ANA MARIA identificado con cedula de cuidadania numero 1010206885, laboro en nuestra empresa a partir del 01/OCT/2015 hasta el 30/SEP/2016 mediante un contrato de trabajo por el termino que dure la OBRA O LABOR y en ejercicio del mismo fue asignado como trabajador en misión a la usuaria CITIBANK COLOMBIA S.A., desempenandose en el cargo de REPRESENTANTE DE SERVICIO, con una asignacion mensual de QUINIENTOS DIEZ Y SIETE MIL NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($517,091).

Estando afiliado a la E.P.S. CAFESALUD EPS S.A. y A.F.P. PROTECCION S.A.

La presente certificacion se expide en Bogota, a solicitud del interesado a los 11 dias del mes OCTUBRE de 2016 con destino a QUIEN INTERESE.

Atentamente,

DIVISION DE RECURSOS HUMANOS

CC. CITIBANK COLOMBIA S.A. 248654-7 COBRANZASCO-FE

soluciones a la medida
para procesos operativos

outsourcing
Escobar & Valencia ltda.

E & V OUTSOURCING ESCOBAR Y VALENCIA LTDA

NIT 830104318-5

C E R T I F I C A

Que **ANA MARIA ARAGON BARRERA** identificada con Cédula de Ciudadanía 1010206885 de Bogotá, laboro en ésta compañía desde el 01 de Agosto de 2013 hasta el 21 de Diciembre de 2013 y desde 01 de Septiembre de 2014 hasta el 19 de Diciembre de 2014 , desempeñando el cargo de **EJECUTIVA COMERCIAL PARA LA CAMPAÑA DE COLOCACION DE PRODUCTOS FINANCIEROS DEL HELM BANK**, con un contrato por **PRESTACION DE SERVICIOS.**

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada a los veintiún (21) días del mes de Julio de 2015.

Cordialmente,

E&V OUTSOURCING
ESCOBAR & VALENCIA Ltda.

Alvaro B. Valencia Zuñiga
Gerente Administrativo y Financiero
avalencia@escobarvalencia.com